D.J. (1240)

SANTIAGO, 7 DICIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 04977 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0835 de 2023; la Resolución Exenta N°02047 de 2023; el Memorándum N°979 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°0835 de fecha 29 de marzo de 2023 se aprueba el Diplomado en Diseño de Experiencias de Usuario y Arquitectura de la Información.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°02047 de fecha 15 de junio de 2023 Apruébese, el Convenio suscrito con fecha 22 de mayo de 2023, referido a 4 programas impartidos por la Universidad para la capacitación de los funcionarios/as durante el año 2023, entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio a través de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

3. Que, mediante el Memorándum N°979 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la dictación de la 1ª versión del Diplomado en Diseño de Experiencias de Usuario y Arquitectura de la Información.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°979 de 2023, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese,** la dictación de la 1ª versión del **DIPLOMADO EN DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE USUARIO Y ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN,** aprobado por Resolución Exenta N°0835 de 2023, para funcionarios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio a través de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, en las condiciones que se indican:

1° VERSIÓN
N° de horas: 120 horas Cronológicas
N° de estudiantes: 10 alumnos/as
Fecha de inicio: 18/07/2023
Fecha de término: 12/12/2023
Modalidad: E-learning

II. El valor del Diploma es de $10.000.000.- (diez millones de pesos) de acuerdo con Convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio a través de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana con fecha 22 de mayo de 2023.

III. Este se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual según Convenio firmado por las partes y totalmente tramitado mediante Resolución Exenta N°02047 de fecha 15 de junio de 2023.

Nómina de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	15805886	3	Antonio	Zúñiga	Chandía
2	16103280	8	Marcelo	González	García
3	13947514	3	Eduardo	Rojas	Castillo
4	12853094	0	Alfonso	Calderón	Henríquez
5	12779679	3	Jaime	Reyes	Cáceres
6	13190894	6	Claudio	González	Skewes
7	11554488	8	Pablo	Miranda	González
8	13264489	6	Alejandro	Lecaros	Correa
9	13433736	2	Patricia	Salas	Riveros
10	12969499	8	Juan	Jiménez	Jamett

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo I de la Resolución Exenta N°0835 de 2023, se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma.

VI. El coordinador docente del Diploma será el Sr. Sergio Fredes.

VII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VIII. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°505 del 29 de mayo de 2023.

IX. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.12.07 16:44:51 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.07 15:56:34 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica

Dirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Facultad de Administración y Economía
Departamento Gestión de la Información
Escuela de Bibliotecología
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador: Sr. Sergio Fredes

PCT
PCT/ppp